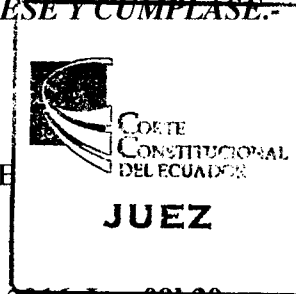




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO No. 1441-12-EP**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 06 de septiembre de 2016, las 09h30.- Continuando con la sustanciación de la presente causa No. **1441-12-EP, Acción Extraordinaria de Protección**, deducida por el Ing. Jaime Patricio Solines Coronel en calidad de presidente ejecutivo y como tal representante legal de la compañía CONSTRUIR FUTURO S.A. CONFUTURO, en contra de la sentencia de 07 de Agosto del 2012, a las 11h27, dictada por los jueces de la Sala Temporal Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del recurso de casación No. 292-2007, deducida por el accionante en el juicio ordinario por nulidad de laudo arbitral propuesto contra la compañía Inmodiursa S.A. En lo principal se dispone: **1.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y artículo 33 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, se fija la audiencia pública como nuevo día y hora para el **martes 13 de septiembre del 2016, a las 09H00**. En lo demás, las partes estarán a lo dispuesto en la providencia de 31 de agosto de 2016, las 08h20.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA



Lo certifico.- Quito, D.M., 06 de septiembre de 2016. Las 09h30

Abg. Christian Espindsa Bravo
ACTUARIO

